



SALTA, 11 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº

F 144

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9206-18- Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación Fu.A.P.N.E. Lic. Sandra Díaz de Cortes, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Taller: El aprendizaje como proceso Biopsicosocial”; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 al 10 de Junio de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 40:30 (cuarenta con treinta) horas reloj, equivalente a 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial;

Que los objetivos son: Brindar al docente las herramientas teóricas y prácticas para diseñar estrategias adecuadas al Aprendizaje Biopsicosocial; Brindar herramientas teóricas y prácticas para que el docente diseñe estrategias para reforzar la capacidad de aprendizajes de los alumnos;

Que los capacitador son: Lic. Sandra Díaz de Cortes, Lic. Jorge Alejandro Hirsch, Lic. Juan José Ruiz Rodríguez y Dr. Roberto Mario Paterno, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**144**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9206-18- Cpde. I**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Taller: El aprendizaje como proceso Biopsicosocial**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación Fu.A.P.N.E. Lic. Sandra Díaz de Cortes, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial, se realizará los días 08 al 10 de Junio de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta